INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-4314 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-23-4314	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_PSICOMOTRICIDAD II
Contratista	Nestor Raul Gonzales Quintana	CC o Nit	94,362,009
Supervisor	Edward Antonio Lenis Ramirez	CC o Nit	14,650,782<< /td>
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion, Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado fortalecimiento De La Participacion E Inclusion De La Poblacion En Recreacion, Actividad Fisica, Deporte Formativo Y Social Comunitario En El Valle Del Cauca		

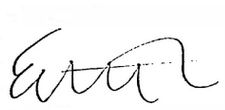
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
4766 2023-06-13	10450 - 2023-06-22 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3108.106 DEGUELLO GANADO MAYOR		2023	$7,000,000
Valor Inicial del Contrato	$7,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : **Junio** $1,400,000 **Julio** $1,400,000 **Agosto** $1,400,000 **Septiembre** $1,400,000 **Octubre** $1,400,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1.Entregar del plan de clases mensuales y entregar asistencias mensuales en Drive 2. Crear grupos de beneficiarios para iniciar proceso de prácticas deportivas, 3. Asistir a las reuniones que programe el coordinador zonal. 4. Asistir y participar de los procesos formativos que sean programados por Indervalle y el coordinador de la línea de DSC. 5. Establecer mínimo dos grupos de beneficiarios en campo 6. Inscribir los beneficiarios a la plataforma SIDD 7. Desarrollar evaluaciones físico técnicas, recopilar los resultados y entregar los soportes correspondientes dentro de los tiempos establecidos por la coordinación técnica. 8. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 9. Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 10. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Edward Antonio Lenis Ramirez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Nestor Raul Gonzales Quintana , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	22	MM	06	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	10	AAAA	2023



INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-4314 de 2023.

Edward Antonio Lenis Ramirez
SUPERVISOR

Nestor Raul Gonzales Quintana
CONTRATISTA

Elaborado por : dbecerraz - Diana Carolina Becerra Zapata.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.65.95.160 - 2023-06-23 14:56:14